

Marzo de 1799.

Gastos de las San-
chas Cañoneras n^o 1.
y n^o 2.

L. Madrid n^o 1.
no 1.
no 1.

no 1.
no 1.
no 1.

Chaquado

GM-CO 4.4
CAJ. 91
DOC. 804
FOL. 1

do
Sent.
do

Don Francisco Miangolarrua y Real, Cont.^{or} de Navio de la Real Armada, y
 Contrator del Real Hospital de Navarra.

Certifico, q.^e desde el día primero del presente mes, hasta el de la fecha, ambos inclusive,
 han causado los Individuos de las tripulacion.^e y Guarnicion de Lanchas Cañoneras
 las Escanías q.^e al margen de cada uno se señala en los días q.^e han permanecido En-
 fermos en el Hospital. Doy p.^a según se demuestra en la forma sig.^{te}

Lancha N.º 1.

Entradas Salidas Escanías q.^e
 sin socorro socorridas han causado

Arrieros de Mar

Juan Medina	-----	"	7....	7..
-------------	-------	---	-------	-----

Grum.^{te}

Eusebio Flores	-----	26....	"	9....
----------------	-------	--------	---	-------

Tm.º N.º 2.

Arrieros de Mar

José Cordero	-----	"	7....	7....
--------------	-------	---	-------	-------

Is. M.º Salvador	Salvador Peralta	-----	29....	3....
------------------	------------------	-------	--------	-------

22

Son veinte y dos Escanías las q.^e han causado. los Individuos q.^e quedan relaciona-
 dos, según parase de la suma anterior; y p.^a q.^e conste y puedan p.^a la Com.^a de Grta y
 Marina hacerse los correspond.^{tes} favores, doy esta en el dho. Hosp.^{al} a veinte y uno
 de Marzo de mil. seiscientos noventa y nueve.

Francisco Miangolarrua



P.^{ra} del S.º D. José Man.º de Tagle Ysasaga, Comisario de
 Guerra, Ministro de R.^a Hacienda, y Marina: Once
 Pesos de plata fuerte; valor de veinte y dos Escanías

aguardos xx. Cada una, causadas por los y no comenid-
en la Ant. Certificar. Y para que le sea de Data adicho
son el mismo firmo el presente en la Comisaria de Guerra
y Marina de Lima a 31 de Mayo de 1799.

Don N. P. Lopez

Antonio Coronel

Don N. P. Lopez

Don N. P. Lopez